



**ANUNCIO**

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN INTERINA, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (EXPEDIENTE 2021 12 21000171)**

El Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2021, tras la celebración del primer ejercicio de la oposición, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Anular la pregunta 41 por estar incorrectamente formulada, siendo sustituida por la pregunta 61.

**SEGUNDO:** Publicar el examen y la plantilla de respuestas correctas.

**TERCERO:** Abrir un plazo de reclamaciones durante cinco días naturales, hasta el 26 de julio de 2021, de conformidad con la base novena de la convocatoria, para la presentación de reclamaciones, a través del Registro electrónico de la entidad.

**Las Gabias, documento firmado electrónicamente  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
Fco. Javier Puerta Martí**

**ANUNCIO**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 21/07/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/07/2021 08:41:43

EXPEDIENTE :: 202112  
21000171  
Fecha: 11/02/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2





**EXAMEN**

1.- En la Constitución de 1978 el derecho a la propiedad privada y a la herencia:

- a) Se regula en el artículo 20.
- b) Se regula en el artículo 21.
- c) Se regula en el artículo 22.
- d) Se regula en el artículo 33.

2.- Según prevé el artículo 1 de la Constitución Española, la forma política del Estado español es:

- a) La Monarquía parlamentaria.
- b) La soberanía nacional.
- c) El pluralismo político.
- d) La sociedad democrática.

3.- Los miembros del Tribunal de Cuentas gozarán de la misma independencia e inamovilidad y estarán sometidos a las mismas incompatibilidades que los Jueces, de acuerdo con el:

- a) Artículo 166 de la Constitución de 1978.
- b) Artículo 163 de la Constitución de 1978.
- c) Artículo 126 de la Constitución de 1978.
- d) Artículo 136 de la Constitución de 1978.

4.- En el vigente Estatuto de Autonomía de Andalucía la Provincia se regula:

- a) En el artículo 96.
- b) En el artículo 69.
- c) En el artículo 196.
- d) En el artículo 68.

5.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 103.3 de la Constitución de 1978:

- a) Por Decreto se regulará el estatuto de los funcionarios públicos, el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, las peculiaridades del ejercicio de su derecho a sindicación, el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.
- b) Por Decreto-Ley se regulará el estatuto de los funcionarios públicos, el acceso a la función pública, las peculiaridades del ejercicio de su derecho a sindicación, el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.
- c) Por Decreto Legislativo se regulará el estatuto de los funcionarios públicos, el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.
- d) La ley regulará el estatuto de los funcionarios públicos, el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, las peculiaridades del ejercicio de su derecho a sindicación, el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.

6.- Según el artículo 29 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno son infracciones muy graves:

**ANUNCIO**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 21/07/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/07/2021 08:41:43

EXPEDIENTE :: 202112  
21000171  
Fecha: 11/02/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2





- a) No guardar el debido sigilo respecto a los asuntos que se conozcan por razón del cargo, cuando causen perjuicio a la Administración o se utilice en provecho propio.
- b) El incumplimiento de los plazos u otras disposiciones de procedimiento en materia de incompatibilidades, cuando no suponga el mantenimiento de una situación de incompatibilidad.
- c) El abuso de autoridad en el ejercicio del cargo.
- d) La omisión del trámite de intervención previa de los gastos, obligaciones o pagos, cuando ésta resulte preceptiva o del procedimiento de resolución de discrepancias frente a los reparos suspensivos de la intervención, regulado en la normativa presupuestaria.

7.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 141.1 de la Constitución de 1978:

- a) La provincia es una entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado. Cualquier alteración de los límites provinciales habrá de ser aprobada por las Cortes Generales mediante ley orgánica.
- b) La provincia es una entidad local sin personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado. Cualquier alteración de los límites provinciales habrá de ser aprobada por las Cortes Generales mediante ley orgánica.
- c) La provincia es una entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades de la Comunidad autónoma. Cualquier alteración de los límites provinciales habrá de ser aprobada por las Cortes Generales mediante ley orgánica.
- d) La provincia es una entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado. Cualquier alteración de los límites provinciales habrá de ser aprobada por las Cortes Generales mediante ley ordinaria.

8.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local:

- a) La inscripción en el Padrón Municipal sólo surtirá efecto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de esta ley por el tiempo que subsista el hecho que la motivó y, en todo caso, deberá ser objeto de renovación periódica cada año cuando se trate de la inscripción de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.
- b) La inscripción en el Padrón Municipal sólo surtirá efecto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de esta ley por el tiempo que subsista el hecho que la motivó y, en todo caso, deberá ser objeto de renovación periódica cada tres años cuando se trate de la inscripción de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.
- c) La inscripción en el Padrón Municipal sólo surtirá efecto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de esta ley por el tiempo que subsista el hecho que la motivó y, en todo caso, deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años cuando se trate de la inscripción

**ANUNCIO**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 21/07/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/07/2021 08:41:43

EXPEDIENTE :: 202112  
21000171  
Fecha: 11/02/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2





de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

d) La inscripción en el Padrón Municipal sólo surtirá efecto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de esta ley por el tiempo que subsista el hecho que la motivó y, en todo caso, deberá ser objeto de renovación periódica cada cuatro años cuando se trate de la inscripción de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

9.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 70.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local:

a) Las sesiones del Pleno de las corporaciones locales son públicas. No obstante, podrán ser secretos el debate y votación de aquellos asuntos que puedan afectar al derecho fundamental de los ciudadanos a que se refiere el artículo 18.1 de la Constitución, cuando así se acuerde por mayoría absoluta.

b) Las sesiones del Pleno de las corporaciones locales son públicas. No obstante, podrán ser secretos el debate y votación de aquellos asuntos que puedan afectar al derecho fundamental de los ciudadanos a que se refiere el artículo 18.1 de la Constitución, cuando así se acuerde por mayoría simple.

c) Las sesiones del Pleno de las corporaciones locales no son públicas.

d) Las sesiones del Pleno de las corporaciones locales son públicas. No obstante, podrán ser secretos el debate y votación de aquellos asuntos que puedan afectar al derecho fundamental de los ciudadanos a que se refiere el artículo 18.1 de la Constitución, cuando así se acuerde por mayoría de tres cuartos de los miembros de pleno derecho.

10.- En la Constitución de 1978 los Decretos-leyes:

a) Se regulan en el artículo 86, debiendo someterse a debate y votación de totalidad al Congreso de los Diputados, convocado al efecto si no estuviere reunido, en el plazo de los treinta días siguientes a su promulgación.

b) Se regulan en el artículo 89, debiendo someterse a debate y votación de totalidad al Congreso de los Diputados, convocado al efecto si no estuviere reunido, en el plazo de los treinta días siguientes a su promulgación.

c) Se regulan en el artículo 86, debiendo someterse a debate y votación de totalidad al Congreso de los Diputados, convocado al efecto si no estuviere reunido, en el plazo de los sesenta días siguientes a su promulgación.

d) Se regulan en el artículo 86, debiendo someterse a debate de totalidad al Congreso de los Diputados, convocado al efecto si no estuviere reunido, en el plazo de los treinta días siguientes a su promulgación.

11.- Los Concejales serán elegidos por (artículo 140 de la Constitución de 1978):

a) El Alcalde del municipio en la forma establecida por la ley.

b) Los vecinos o por el Alcalde del municipio en la forma establecida por la ley.

c) Los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto.

d) Por la Junta de Gobierno Local.

**ANUNCIO**

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 21/07/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/07/2021 08:41:43

EXPEDIENTE :: 202112  
21000171  
Fecha: 11/02/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2





12.- La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales tiene por objeto:

- a) Adaptar el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, y completar sus disposiciones.
- b) Garantizar los derechos digitales de la ciudadanía conforme al mandato establecido en el artículo 18.4 de la Constitución.
- c) Las respuestas a) y b) son correctas.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

13.- La nulidad o anulabilidad en parte del acto administrativo no implicará la de las partes del mismo independientes de aquélla:

- a) Salvo que la parte viciada sea de tal importancia que sin ella el acto administrativo no hubiera sido dictado.
- b) Salvo que la parte viciada no sea de tal importancia que sin ella el acto administrativo no hubiera sido dictado.
- c) Salvo que la parte viciada sea de tal importancia que sin ella el acto administrativo hubiera sido dictado.
- d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

14.- Serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho:

- a) Los actos que concedan derechos subjetivos o intereses legítimos.
- b) Los procedimientos de arbitraje y los que declaren su admisión.
- c) Los acuerdos de suspensión de actos, cualquiera que sea el motivo de ésta, así como la adopción de medidas provisionales previstas en el artículo 65 de la Ley 39/2015.
- d) Los acuerdos de aplicación de la tramitación de urgencia, de ampliación de plazos y de realización de actuaciones complementarias.

15.- Reglamentariamente podrán establecerse especialidades del procedimiento referidas a:

- a) Los órganos competentes.
- b) Plazos propios del concreto procedimiento por razón de la materia.
- c) Formas de iniciación y terminación, publicación e informes a recabar.
- d) Todas las anteriores respuestas son correctas.

16.- En la terminación de los procedimientos sancionadores, cuando la sanción tenga únicamente carácter pecuniario o bien quepa imponer una sanción pecuniaria y otra de carácter no pecuniario pero se ha justificado la improcedencia de la segunda, el pago voluntario por el presunto responsable, en cualquier momento anterior a la resolución:

- a) Implicará la terminación del procedimiento, salvo en lo relativo a la reposición de la situación alterada o a la determinación de la indemnización por los daños y perjuicios causados por la comisión de la infracción.
- b) No implicará la terminación del procedimiento, salvo en lo relativo a la reposición de la situación alterada o a la determinación de la indemnización por los daños y perjuicios causados por la comisión de la infracción.
- c) Implicará la terminación del procedimiento, también en lo relativo a la

**ANUNCIO**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 21/07/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/07/2021 08:41:43

EXPEDIENTE :: 202112  
21000171  
Fecha: 11/02/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2





reposición de la situación alterada o a la determinación de la indemnización por los daños y perjuicios causados por la comisión de la infracción.

d) Todas las anteriores respuestas son incorrectas.

17.- En los procedimientos de responsabilidad patrimonial a los que se refiere el artículo 32.9 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público:

a) No será necesario en todo caso dar audiencia al contratista, notificándole cuantas actuaciones se realicen en el procedimiento, al efecto de que se persone en el mismo, exponga lo que a su derecho convenga y proponga cuantos medios de prueba estime necesarios.

b) Será necesario en todo caso dar audiencia al contratista, notificándole cuantas actuaciones se realicen en el procedimiento, al efecto de que se persone en el mismo, exponga lo que a su derecho convenga y proponga cuantos medios de prueba estime necesarios.

c) Se podrá dar audiencia al contratista, notificándole cuantas actuaciones se realicen en el procedimiento, al efecto de que se persone en el mismo, exponga lo que a su derecho convenga y proponga cuantos medios de prueba estime necesarios.

d) Ninguna de las anteriores respuesta es correcta.

18.- Si concurriesen causas de imposibilidad material o legal de ejecutar una sentencia, el órgano obligado a su cumplimiento:

a) Lo manifestará a la autoridad administrativa a través del representante procesal de la Administración.

b) Lo hará dentro del plazo previsto en el apartado segundo del artículo 104, de la LJCA, a fin de que, con audiencia de las partes y de quienes considere interesados, el Juez o Tribunal aprecie la concurrencia o no de dichas causas.

c) Con el fin de que se adopten las medidas necesarias que aseguren la mayor efectividad de la ejecutoria, sin que tenga fijarse, en ese momento, la indemnización que proceda por la parte en que no pueda ser objeto de cumplimiento pleno.

d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

19.- Entre los principios generales, que deberán respetar todas las Administraciones Públicas en su actuación y en sus relaciones recíprocas, además de encontrarse los ya mencionados en la Constitución Española de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, y sometimiento pleno a la Ley y al Derecho, el preámbulo de la Ley 40/2015, destaca como exponentes de los nuevos criterios que han de guiar la actuación de todas las unidades administrativas:

a) La incorporación de los de transparencia.

b) El principio de planificación.

c) Los principios de planificación y dirección por objetivos.

d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

20.- Con el fin de favorecer la interoperabilidad y posibilitar la verificación automática de la firma electrónica de los documentos electrónicos, cuando una Administración utilice sistemas de firma electrónica distintos de aquellos basados en certificado electrónico reconocido o cualificado, para remitir o poner a disposición de otros órganos, organismos públicos, entidades de Derecho Público o Administraciones la documentación firmada electrónicamente:

a) Podrá superponer un sello electrónico basado en un certificado

**ANUNCIO**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 202112
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 21/07/2021		21000171
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/07/2021 08:41:43		Fecha: 11/02/2021
		Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2





- electrónico reconocido o cualificado.
- b) Deberá superponer un sello electrónico basado en un certificado electrónico reconocido o cualificado.
- c) No puede superponer un sello electrónico basado en un certificado electrónico reconocido o cualificado.
- d) Todas las respuesta anteriores son incorrectas.

21.- Según el artículo 216.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 69 bis del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, sobre la remisión electrónica de los registros de facturación, los subcontratistas que se encuentren en los supuestos establecidos en el apartado 1 del artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso a la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del sector público, deberán utilizar en su relación con el contratista principal la factura electrónica, cuando el importe de la misma supere:

- a) Los 5.000 euros, que deberán presentar al contratista principal a través del Registro a que se refiere el apartado 3 de la disposición adicional trigésima segunda, a partir de la fecha prevista en dicha disposición.
- b) Los 15.000 euros, que deberán presentar al contratista principal a través del Registro a que se refiere el apartado 3 de la disposición adicional trigésima segunda, a partir de la fecha prevista en dicha disposición.
- c) Los 10.000 euros, que deberán presentar al contratista principal a través del Registro a que se refiere el apartado 3 de la disposición adicional trigésima segunda, a partir de la fecha prevista en dicha disposición.
- d) Los 20.000 euros, que deberán presentar al contratista principal a través del Registro a que se refiere el apartado 3 de la disposición adicional trigésima segunda, a partir de la fecha prevista en dicha disposición.

22.- En las relaciones con los ciudadanos y con otras Administraciones públicas, el uso en exclusiva de un estándar no abierto sin que se ofrezca una alternativa basada en un estándar abierto se limitará:

- a) A aquellas circunstancias en las que no se disponga de un estándar abierto que satisfaga la funcionalidad satisfecha por el estándar no abierto en cuestión, y sólo mientras dicha disponibilidad no se produzca.
- b) Las Administraciones públicas promoverán las actividades de normalización con el fin de facilitar la disponibilidad de los estándares abiertos relevantes para sus necesidades.
- c) Las respuestas a) y b) son correctas.
- d) Todas las repuestas anteriores son incorrectas.

23.- Tendrán la consideración de contratos privados:

- a) Los que celebren las Administraciones Públicas cuyo objeto sea distinto de los referidos en las letras a) y b) del apartado primero del artículo 25 de la LCSP.
- b) Los celebrados por entidades del sector público que siendo poder adjudicador reúnan la condición de Administraciones Públicas.
- c) Los celebrados por entidades del sector público que reúnan la condición de poder adjudicador.
- d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas

**ANUNCIO**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 21/07/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/07/2021 08:41:43

EXPEDIENTE :: 202112  
21000171  
Fecha: 11/02/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2





24.- Antes de la aprobación del proyecto, los órganos de contratación deberán solicitar un informe de las correspondientes oficinas o unidades de supervisión de los proyectos encargadas de verificar que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica que resulten de aplicación para cada tipo de proyecto:

- a) Cuando el presupuesto base de licitación del contrato de obras sea igual o superior a 500.000 euros, IVA incluido.
- b) Cuando el presupuesto base de licitación del contrato de obras sea igual o superior a 500.000 euros, IVA excluido.
- c) Cuando el presupuesto base de licitación del contrato de obras sea igual o superior a 750.000 euros, IVA excluido.
- d) Cuando el presupuesto base de licitación del contrato de obras sea igual o superior a 750.000 euros, IVA incluido.

25.- Respecto a la tramitación de emergencia regulada en el artículo 120 de la LCSP:

- a) No existe obligación de tramitar expediente de contratación.
- b) El plazo de inicio de la ejecución de las prestaciones no podrá ser superior a un mes.
- c) En caso de que no exista crédito adecuado y suficiente, una vez adoptado el acuerdo, se procederá a su dotación de conformidad con lo establecido en la Ley General Presupuestaria
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

26.- Los pliegos o el documento descriptivo podrán prever penalidades:

- a) Para el caso de cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato.
- b) Para el supuesto de incumplimiento de los compromisos o de las condiciones especiales de ejecución del contrato
- c) Se impondrán por acuerdo del órgano de contratación, adoptado a propuesta del responsable del contrato si se hubiese designado, que será inmediatamente ejecutivo.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

27.- Respecto a las Entidades Locales no es correcto afirmar:

- a) Que las Diputaciones Provinciales podrán crear un órgano especializado y funcionalmente independiente que ostentará la competencia para resolver los recursos.
- b) Que las Corporaciones Locales podrán crear centrales de contratación por acuerdo del Pleno.
- c) Deberán, de forma excluyente y exclusiva, alojar la publicación de sus perfiles de contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- d) Será potestativa la constitución de Juntas de Contratación que actuarán como órganos de contratación en los contratos de obras que tengan por objeto trabajos de reparación simple, de conservación y de mantenimiento.

28.- De acuerdo con el artículo 140 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, la expropiación u ocupación directa de los terrenos destinados a dotaciones no incluidas en o adscritas a un sector o unidad de ejecución deberá tener lugar:

- a) Dentro de los tres años siguientes a la aprobación del instrumento de planeamiento que legitime la actividad de ejecución.

**ANUNCIO**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 21/07/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/07/2021 08:41:43

EXPEDIENTE :: 202112  
21000171  
Fecha: 11/02/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2





- b) Dentro de los cuatro años siguientes a la aprobación del instrumento de planeamiento que legitime la actividad de ejecución.
- c) Dentro de los tres años siguientes a la aprobación del proyecto de reparcelación que legitime la actividad de ejecución.
- d) Dentro de los cuatro años siguientes a la aprobación del proyecto de reparcelación que legitime la actividad de ejecución.

29.- De acuerdo con el art. 6 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales de Andalucía, la declaración como sobrante de una parcela corresponde:

- a) A la Presidencia de la Entidad Local.
- b) Al Pleno de la Entidad Local.
- c) Al Pleno o a la Presidencia, en función de si el valor de la parcela excede o no del diez por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto de la Entidad Local.
- d) A la Junta de Gobierno Local.

30.- La cesión total o parcialmente gratuita de bienes patrimoniales por las Entidades Locales requerirá, tras la instrucción del correspondiente expediente:

- a) Resolución de la Presidencia, dando cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.
- b) Acuerdo plenario adoptado por mayoría simple.
- c) Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado por mayoría simple y dando cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.
- d) Acuerdo plenario adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Entidad.

31.- La ausencia de motivación de una solicitud de acceso a la información:

- a) Será causa de inadmisión de la solicitud.
- b) Será susceptible de subsanación mediante requerimiento del órgano competente.
- c) No será por si sola causa de rechazo de la solicitud.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

32.- El tratamiento de los datos personales de un menor de edad únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de:

- a) Catorce años.
- b) Dieciséis años.
- c) Dieciocho años.
- d) Doce años.

33.- En el ejercicio de la actividad de fomento, las bases reguladoras de las subvenciones de las Corporaciones Locales se deberán aprobar:

- a) A través de una ordenanza general de subvenciones o mediante una ordenanza específica para las distintas modalidades de subvenciones.
- b) En el marco de las bases de ejecución del presupuesto, a través de una ordenanza general de subvenciones o mediante una ordenanza específica para las distintas modalidades de subvenciones.
- c) A través de un bando general de subvenciones o mediante una resolución de Alcaldía específica para las distintas modalidades de subvenciones.
- d) En el marco de los planes de inversiones del presupuesto, a través de un bando general de subvenciones o mediante una ordenanza específica para las distintas modalidades de subvenciones.

**ANUNCIO**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 21/07/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/07/2021 08:41:43

EXPEDIENTE :: 202112  
21000171  
Fecha: 11/02/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2





34.- De acuerdo con la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, cuando el número de autorizaciones para realizar una determinada actividad de servicios esté limitado:

- a) La autorización que se conceda, una vez extinguida, podrá otorgar ventajas de cualquier tipo para el prestador cesante o para personas especialmente vinculadas con él.
- b) La autorización que se conceda tendrá una duración ilimitada.
- c) La autorización que se conceda se renovará automáticamente por periodos de un año.
- d) El procedimiento de concesión de la autorización por las Administraciones Públicas garantizará el cumplimiento de los principios de publicidad, objetividad, imparcialidad, transparencia y concurrencia competitiva.

35.- De acuerdo con el art. 28 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, los servicios locales de interés general se clasifican en:

- a) Servicios públicos básicos y servicios públicos reservados.
- b) Servicios públicos y servicios tasados.
- c) Servicios públicos y servicios reglamentados.
- d) Servicios mínimos y servicios regulados.

36.- Señale la respuesta correcta en relación a las formas de gestión directa de los servicios públicos locales:

- a) Solo podrá hacerse uso de las formas de entidad pública empresarial local y de sociedad mercantil local, cuyo capital social sea de titularidad pública, cuando quede acreditado mediante memoria justificativa elaborada al efecto que son fórmulas de gestión más sostenibles y eficientes que la gestión por la propia Entidad Local y la gestión mediante organismo autónomo local, para lo que se deberán tener en cuenta los criterios de rentabilidad económica y recuperación de la inversión.
- b) Solo podrá hacerse uso de la gestión por la propia Entidad Local y la gestión mediante organismo autónomo local cuando quede acreditado mediante memoria justificativa elaborada al efecto que son fórmulas de gestión más sostenibles y eficientes que las formas de entidad pública empresarial local y de sociedad mercantil local, cuyo capital social sea de titularidad pública, para lo que se deberán tener en cuenta los criterios de rentabilidad económica y recuperación de la inversión.
- c) Solo podrá hacerse uso de las formas de entidad pública empresarial local y de sociedad mercantil local, cuyo capital social sea de titularidad pública, cuando quede acreditado mediante memoria justificativa elaborada al efecto que son fórmulas de gestión más sostenibles y eficientes que el contrato de concesión de servicios, para lo que se deberán tener en cuenta los criterios de rentabilidad económica y recuperación de la inversión.
- d) Solo podrá hacerse uso de la gestión por la propia Entidad Local y la gestión mediante organismo autónomo local cuando quede acreditado mediante memoria justificativa elaborada al efecto que son fórmulas de gestión más sostenibles y eficientes que el contrato de concesión de servicios, para lo que se deberán tener en cuenta los criterios de rentabilidad económica y recuperación de la inversión.

37.- Señale la respuesta correcta en relación al contrato de concesión de servicios, como forma de gestión de los servicios locales:

**ANUNCIO**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 21/07/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/07/2021 08:41:43

EXPEDIENTE :: 202112  
21000171  
Fecha: 11/02/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2





- a) Antes de proceder a la contratación de una concesión de servicios, en los casos en que se trate de servicios públicos deberá haberse establecido su régimen jurídico, que declare expresamente que la actividad de que se trata queda asumida por la Administración respectiva como propia de la misma, determine el alcance de las prestaciones en favor de los administrados, y regule los aspectos de carácter jurídico, económico y administrativo relativos a la prestación del servicio.
- b) En los contratos de concesión de servicios la tramitación del expediente irá precedida de la realización y aprobación de un estudio de viabilidad de los mismos o en su caso, de un estudio de viabilidad económico-financiera.
- c) En los casos en que los contratos de concesión de servicios comprendan la ejecución de obras, la tramitación de aquel irá precedida, además, cuando proceda, de la elaboración y aprobación administrativa del Anteproyecto de construcción y explotación de las obras que resulten precisas; y, además, de la redacción, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto de las obras.
- d) Todas son correctas.

38.- La municipalización de servicios podrá efectuarse:

- a) En régimen de libre concurrencia
- b) En régimen de monopolio
- c) En régimen de subsidiariedad.
- d) Las respuestas a) y b) son correctas.

39.- Conforme a la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, las autoridades administrativas competentes podrán prohibir y, en caso de estar celebrándose, suspender los espectáculos públicos y actividades recreativas:

- a) Cuando se celebren en establecimientos públicos que no reúnan las condiciones de seguridad exigibles.
- b) Cuando con su celebración se derive un riesgo grave o vejación para los asistentes y espectadores a ellos a tenor de lo dispuesto en los reglamentos específicos de cada espectáculo o actividad recreativa.
- c) Cuando por su naturaleza se encuentren autorizados de conformidad con la normativa vigente.
- d) Las respuestas a) y b) son correctas.

40.- Señale la respuesta incorrecta. Según la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental corresponde a los Ayuntamientos:

- a) La tramitación y resolución de los procedimientos de calificación ambiental.
- b) La vigilancia, control y ejercicio de la potestad sancionadora con respecto a las actividades sometidas a calificación ambiental y declaración responsable de los efectos ambientales en su caso.
- c) La tramitación y resolución de los procedimientos sometidos a declaración responsable de los efectos ambientales en su caso.
- d) La vigilancia y control del cumplimiento de las condiciones establecidas en la autorización ambiental unificada.

**ANUNCIO**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 21/07/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/07/2021 08:41:43

EXPEDIENTE :: 202112  
21000171  
Fecha: 11/02/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2





41.- Conforme a la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental, a efectos de la autorización ambiental unificada y calificación ambiental, se entenderá que existe una modificación sustancial cuando:

- a) Se produzca incremento en la generación de residuos.
- b) Se produzca incorporación o aumento en el uso de sustancias peligrosas.
- c) Se produzca afección a la calidad y capacidad regenerativa de los recursos naturales de las áreas geográficas que puedan verse afectadas.
- d) Se produzca incremento del consumo de energía.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

42.- El artículo 5 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana regula como derechos de los ciudadanos:

- a) Disfrutar de una vivienda digna, adecuada y accesible.
- b) Ejercer la acción pública para hacer respetar las determinaciones de la ordenación territorial y urbanística.
- c) Cumplir los requisitos y condiciones a que la legislación sujete las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
- d) Las respuestas a y b son correctas.

43.- La ordenación urbanística establecida en los instrumentos de planeamiento, en el marco de la ordenación del territorio, tiene por objeto, en todo caso:

- a) El cumplimiento de los deberes de conservación y rehabilitación de las construcciones y edificaciones existentes.
- b) La formalización de una política de intervención en el mercado del suelo, especialmente mediante la constitución de patrimonios públicos de suelo, así como el fomento de la construcción de viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública.
- c) La protección y adecuada utilización del litoral.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

44.- A los efectos del ejercicio de la potestad de planeamiento, corresponde a los municipios:

- a) La aprobación definitiva de las innovaciones de los Planes Generales de Ordenación Urbanística que no afecten a la ordenación estructural de éstos.
- b) la aprobación definitiva de los planes de desarrollo de los Planes de Ordenación Intermunicipal.
- c) La formulación de proyectos de planes de ordenación intermunicipal.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

45.- La aprobación inicial de un Estudio de Detalle obligará al sometimiento de éste a información pública por plazo:

- a) No inferior a un mes.
- b) No inferior a treinta días.
- c) No inferior a veinte días.
- d) No inferior a diez días.

46.- Respecto a las actuaciones de interés público en terrenos que tengan el régimen del suelo no urbanizable no es correcto afirmar:

- a) Son actuaciones de interés público en terrenos que tengan el régimen del suelo no urbanizable las actividades de intervención singular, de promoción pública o privada, con incidencia en la ordenación

**ANUNCIO**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 21/07/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/07/2021 08:41:43

EXPEDIENTE :: 202112  
21000171  
Fecha: 11/02/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2





urbanística, en las que concurren los requisitos de utilidad pública o interés social.

b) Las Actuaciones de Interés Público requieren la aprobación del Plan Especial o Proyecto de Actuación pertinente.

c) habrán de ser compatible con el régimen de la correspondiente categoría de este suelo y no inducir a la formación de nuevos asentamientos.

d) Son actuaciones de interés público en terrenos que tengan el régimen del suelo no urbanizable la implantación de infraestructuras y servicios para las que la legislación sectorial establezca un procedimiento especial de armonización con la ordenación urbanística.

47.- Serán objeto de comunicación previa a la Administración cualquier dato identificativo que deba ponerse en su conocimiento para el ejercicio de un derecho, y en particular los siguientes:

a) Los cambios de titularidad de las licencias.

b) Las obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no requieran proyecto de acuerdo con la legislación vigente en materia de edificación.

c) Los cambios de uso en edificaciones e instalaciones existentes, en suelo urbano consolidado y conformes con la ordenación urbanística, que no alteren los parámetros de ocupación y altura, ni conlleven incrementos en la edificabilidad o el número de viviendas

d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

48.- Las medidas, cautelares o definitivas, de protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado en una edificación en suelo urbano sólo podrán adoptarse válidamente mientras los actos estén en curso de ejecución, realización o desarrollo y dentro de los (complete lo que proceda) siguientes a su completa terminación:

a) Cuatro años.

b) Seis años.

c) Cinco años.

d) Tres años.

49.- Los ingresos, así como los recursos derivados de la propia gestión de los patrimonios públicos de suelo, se destinarán a:

a) Con carácter preferente, la adquisición de suelo destinado a viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública.

b) La promoción de viviendas de cualquier naturaleza.

c) La dotación del capítulo 5 del Presupuesto Municipal.

d) Las respuestas a) y b) son correctas.

50.- Se entiende como unidad familiar a los efectos de los Registros Municipales de demandantes de Vivienda Protegida:

a) La empadronada en el domicilio del solicitante.

b) La definida como tal en las normas reguladoras del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

c) La unidad de convivencia real en el domicilio del solicitante.

d) Ninguna respuesta es correcta.

51.- El instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública es:

**ANUNCIO**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 21/07/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/07/2021 08:41:43

EXPEDIENTE :: 202112  
21000171  
Fecha: 11/02/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2





- a) El Plan Anual de Subvenciones.
- b) La Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- c) Las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones.
- d) El Plan Estratégico de Subvenciones.

52.- Las cantidades a reintegrar de una subvención tendrán la consideración de:

- a) Ingresos de derecho público.
- b) Ingresos de derecho privado.
- c) Multa.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

53.- La plantilla de personal de una Entidad Local se aprobará:

- a) Junto con la Relación de Puestos de Trabajo.
- b) Por Resolución de la Alcaldía.
- c) Anualmente, a través del Presupuesto.
- d) Por acuerdo del Pleno adoptado por mayoría absoluta.

54.- La ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de:

- a) Cuatro años.
- b) Dos años.
- c) Tres años.
- d) Un año.

55.- El contrato por obra o servicio determinados no podrá tener una duración superior a:

- a) Un año.
- b) Cinco años.
- c) Tres años.
- d) Dos años.

56.- El empresario deberá elaborar y conservar a disposición de la autoridad laboral la siguiente documentación (señale la incorrecta):

- a) El Plan de prevención de riesgos laborales.
- b) La relación de Delegados de Prevención de la empresa.
- c) La Evaluación de los riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo.
- d) La relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado al trabajador una incapacidad laboral superior a un día de trabajo.

57.- La obligación de cotizar nacerá:

- a) Con la firma del contrato de trabajo.
- b) Con el inicio de la prestación del trabajo.
- c) Con la notificación del contrato a la Seguridad Social.
- d) Cuando lo pacten las partes intervinientes en el contrato.

58.- De acuerdo con el art. 168.4 del Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria, al Pleno de la Corporación:

- a) Quince días antes a la finalización del ejercicio presupuestario para su aprobación, enmienda o devolución.

**ANUNCIO**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 21/07/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/07/2021 08:41:43

EXPEDIENTE :: 202112  
21000171  
Fecha: 11/02/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2





- b) Antes del día quince de diciembre para su aprobación, enmienda o devolución.
- c) Antes del día quince de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.
- d) Antes del día uno de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.

59.- Las contraprestaciones económicas establecidas coactivamente que se perciban por la prestación de los servicios públicos, realizada de forma directa mediante personificación privada o mediante gestión indirecta, tendrán la condición de

- a) Tarifas.
- b) Tasas.
- c) Prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario.
- d) Contribuciones especiales.

60.- La autorización del gasto:

- a) Es el acto mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos, previamente autorizados, por un importe exactamente determinado.
- b) Es el acto mediante el cual se acuerda la realización de un gasto determinado por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario.
- c) Es el acto mediante el cual el ordenador de pagos, en base a una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería de la Entidad.
- d) Es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad derivado de un gasto autorizado y comprometido.

**PREGUNTAS DE RESERVA**

61.- La prestación del servicio de los funcionarios públicos mediante teletrabajo:

- a) Tendrá carácter obligatorio para los seleccionados.
- b) Solo es aplicable a la Administración General del Estado.
- c) Tendrá carácter voluntario y reversible salvo en supuestos excepcionales debidamente justificados.
- d) Está prohibido.

62.- La Constitución de 1978 garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos:

- a) En su artículo 9.3.
- b) En su artículo 9.2.
- c) En su artículo 3.
- d) En su artículo 9.4.

63.- Respecto a los sistemas dinámicos de adquisición, la LCSP establece que:

- a) Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación cuando tengan por objeto la celebración de contratos de obras cuyo

**ANUNCIO**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 21/07/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/07/2021 08:41:43

EXPEDIENTE :: 202112  
21000171  
Fecha: 11/02/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2





- valor estimado sea superior a tres millones de euros, y de suministro y servicios, que tenga un valor estimado superior a cien mil euros
- b) El valor estimado se determinará teniendo en cuenta el valor máximo estimado, excluido el IVA, del conjunto de contratos previstos durante la duración total del sistema dinámico de adquisición.
  - c) es un proceso totalmente electrónico, con una duración limitada y determinada en los pliegos, y debe estar abierto durante todo el período de vigencia a cualquier empresa interesada que cumpla los criterios de selección.
  - d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

64.- De acuerdo con el artículo 46 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, para el ejercicio de actividades económicas las entidades locales adoptarán:

- a) Preferentemente, la forma de sociedad de economía mixta.
- b) Preferentemente, la forma de empresa pública local.
- c) Indistintamente, la forma de empresa pública local, sociedad de economía mixta o entidad pública empresarial.
- d) Preferentemente, la forma de entidad pública empresarial.

65.- La ejecución del contrato de obras comenzará con el acta de comprobación del replanteo. A tales efectos, dentro del plazo que se consigne en el contrato, el servicio de la Administración encargada de las obras procederá, en presencia del contratista, a efectuar la comprobación del replanteo hecho previamente a la licitación, extendiéndose acta del resultado que será firmada por ambas partes interesadas, remitiéndose un ejemplar de la misma al órgano que celebró el contrato. A tales efectos el plazo que se consigne en el contrato:

- a) No podrá ser superior a un mes desde la fecha de su formalización salvo casos excepcionales justificados.
- b) No podrá ser superior a dos meses desde la fecha de su formalización salvo casos excepcionales justificados.
- c) No podrá ser superior a tres meses desde la fecha de su formalización salvo casos excepcionales justificados.
- d) No podrá ser superior a cuatro meses desde la fecha de su formalización salvo casos excepcionales justificados.

**ANUNCIO**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 21/07/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/07/2021 08:41:43

EXPEDIENTE :: 202112  
21000171  
Fecha: 11/02/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2



**EXAMEN CORREGIDO**

<b>1</b>	a	c	<b>16</b>	a	c	<b>31</b>	a	c	<b>46</b>	a	c
	b	d		b	d		b	d		b	d
<b>2</b>	a	c	<b>17</b>	a	c	<b>32</b>	a	c	<b>47</b>	a	c
	b	d		b	d		b	d		b	d
<b>3</b>	a	c	<b>18</b>	a	c	<b>33</b>	a	c	<b>48</b>	a	c
	b	d		b	d		b	d		b	d
<b>4</b>	a	c	<b>19</b>	a	c	<b>34</b>	a	c	<b>49</b>	a	c
	b	d		b	d		b	d		b	d
<b>5</b>	a	c	<b>20</b>	a	c	<b>35</b>	a	c	<b>50</b>	a	c
	b	d		b	d		b	d		b	d
<b>6</b>	a	c	<b>21</b>	a	c	<b>36</b>	a	c	<b>51</b>	a	c
	b	d		b	d		b	d		b	d
<b>7</b>	a	c	<b>22</b>	a	c	<b>37</b>	a	c	<b>52</b>	a	c
	b	d		b	d		b	d		b	d
<b>8</b>	a	c	<b>23</b>	a	c	<b>38</b>	a	c	<b>53</b>	a	c
	b	d		b	d		b	d		b	d
<b>9</b>	a	c	<b>24</b>	a	c	<b>39</b>	a	c	<b>54</b>	a	c
	b	d		b	d		b	d		b	d
<b>10</b>	a	c	<b>25</b>	a	c	<b>40</b>	a	c	<b>55</b>	a	c
	b	d		b	d		b	d		b	d
<b>11</b>	a	c	<b>26</b>	a	c	<b>41</b>	ANULADA		<b>56</b>	a	c
	b	d		b	d		b	d		b	d
<b>12</b>	a	c	<b>27</b>	a	c	<b>42</b>	a	c	<b>57</b>	a	c
	b	d		b	d		b	d		b	d
<b>13</b>	a	c	<b>28</b>	a	c	<b>43</b>	a	c	<b>58</b>	a	c
	b	d		b	d		b	d		b	d
<b>14</b>	a	c	<b>29</b>	a	c	<b>44</b>	a	c	<b>59</b>	a	c
	b	d		b	d		b	d		b	d
<b>15</b>	a	c	<b>30</b>	a	c	<b>45</b>	a	c	<b>60</b>	a	c
	b	d		b	d		b	d		b	d

**ANUNCIO**

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 21/07/2021  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/07/2021 08:41:43

EXPEDIENTE :: 202112  
 21000171  
 Fecha: 11/02/2021  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO  
 GENERAL

CSV: 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2





**RESERVAS**

<b>61</b>	a	<b>c</b>	<b>64</b>	a	c
	b	d		<b>b</b>	d
<b>62</b>	<b>a</b>	c	<b>65</b>	<b>a</b>	c
	b	d		b	d
<b>63</b>	a	c			
	b	<b>d</b>			

**ANUNCIO**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 21/07/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/07/2021 08:41:43

EXPEDIENTE :: 202112  
21000171  
Fecha: 11/02/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E50005BF3F00U6N3J3N3Y9S2

